

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros núm. 4 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 29 de mayo de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.*

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/228/AG.MA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro S.L.

CIF: B-04324562.

Último domicilio conocido: C/ Almadraba de Monteleva, s/n. Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como Grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado : Acuerdo de Inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2007/229/AG.MA/ENP

Interesado: Arrecife del Faro S.L.

CIF: B-04324562

Último domicilio conocido: C/ Almadraba de Monteleva, s/n. Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como Grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado : Acuerdo de Inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/207/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte AL/2007/207/AG.MA/FOR

Interesado: Donato Mañas Saez

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/207/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos nº 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/207/AG.MA/FOR.

Interesado: Donato Mañas Saez.

DNI: 27.133.081G.

Infracción: Muy Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del Recurso: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 5 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/205/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte AL/2007/205/AG.MA/FOR.

Interesado: Glenn French.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/205/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/205/AG.MA/FOR.

Interesado: Glenn French.

NIE: X 1725825-C.

Infracción: Muy Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del Recurso: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 5 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas», Código GR-30050-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada. Expte. MO/00037/2006.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de noviembre de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2006, del monte público «Las Hazadillas» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Las Hazadillas, Código de la Junta de Andalucía GR-30050CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados del monte público que se encuentra a la margen derecha del arroyo «Las Hazadillas» incluyendo el perímetro exterior y enclavados de dicho monte que, encontrándose en la margen izquierda, pertenecen al Parque Natural «Sierra de Castril».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/Marqués de la Ensenada núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

APELLIDOS	NOMBRE	POL/PARCELA
ARTIGAS GUILLAMON	MANUEL	29/11
AIBAR RUIZ	RAFAEL	
ALARCON SANCHEZ	ANTONIO	4/1053, 4/1054
AYTO CASTRIL	AYTO CASTRIL	3/004, 3/005
BUSTOS JIMENEZ	FRANCISCA	4/728
CAÑADAS LOPEZ	MANUEL	4/980
CAÑADAS LOPEZ	ELV IRA	4/979, 4/981, 4/984, 4/982
CAÑADAS LOPEZ	ROSA	4/978
CAÑADAS LOPEZ	DOLORES	4/642, 4/627, 4/641
CAÑADAS LOPEZ	ELOY	4/983
CARRASCO PEREZ	CARMEN	3/009
CORTUJO DE LA SEÑORA	C B	29/0007, 29/0008
ENVASES AIBAR S.L.		
FRESNEDA MASEGOSA	ANTONIO	5/665
GALERA FUENTES	FERNANDO	4/861
GOMEZ LAZARO	EDUARDA	4/632, 4/634
GOMEZ RODRIGUEZ	DOMINGO	4/614, 4/615
GONZALEZ VALERO	ANTONIO	4/523, 4/515, 4/501, 4/356, 4/298, 4/316
HOYOS HOYOS	FELIX	29/009
LOPEZ PUNZANO	PEDRO	4/698, 4/710
LOPEZ PUNZANO	JOSE	4/711, 4/715
MARQUEZ SANCHEZ	JOSE	4/377, 4/378, 4/437, 4/441
MARTINEZ LOZANO	CARIDAD	4/649
MARTINEZ TORTOSA	FRANCISCO	4/460
MARTINEZ MARTINEZ	MANUEL	4/568, 4/573, 4/581
MARTINEZ TORTOSA	PRAXEDES	4/525
MUNOZ JORDAN	VICTORIANO	4/328
ORTEGA GALERA	FRANCISCO	4/619
ORTEGA GOMEZ	ANTONIO	4/887, 4/888, 4/889, 4/890, 4/891, 4/892, 4/893, 4/894, 4/895
ORTEGA RODRIGUEZ	CLEMENCIO	4/886
ORTIZ CARRASCO	MANUEL	4/823
ORTIZ LOPEZ	MIGUEL ANGEL	4/857, 4/860, 4/861
ORTIZ ORTIZ	ANDREA	4/857
ORTIZ SANTOYO	MANUEL	4/409, 4/416
PUNZANO RUIZ	SANTOS	4/655, 4/670, 4/700, 4/705, 4/706, 4/708, 4/716
QUILES SERRANO	PILAR	4/692
QUILES TORTOSA	ANGEL	4/529, 4/536, 4/498, 4/534, 4/611, 4/660
RIVERA MARTINEZ	ESTRELLA	4/718
RODRIGUEZ SANCHEZ	MANUEL	4/612, 4/613
ROMAN AGUIRRE	MATILDE	4/798
ROMAN AGUIRRE	CARMELO	4/684
ROMERO ORTIZ	MANUEL	4/341
SANCHEZ ARANEGA	JOSE	4/1027
SANCHEZ CRUZ	MIGUEL	4/1045
SANCHEZ RODRIGUEZ	MARIA ANGELES	4/748, 4/782
SANCHEZ RODRIGUEZ	MATILDE	4/748, 4/782
SOLA ALCAZAR	ANDRES	4/844, 4/847, 4/848, 4/857
TERUEL GALLEGO	RESURRECCION	4/787
TORREGOSA RODRIGUEZ	JUAN	4/404
VALERO COCOSTEGUI	INOCENCIA	4/218, 4/472, 4/481, 4/486, 4/497, 4/507, 4/509, 4/518, 4/519, 4/551, 4/553, 4/564, 4/571, 4/580, 4/604, 4/624, 4/623
VALERO COCOSTEGUI	JOSE	4/628, 4/602, 4/579, 4/576, 4/552, 4/527, 4/505, 4/486, 4/485, 4/478
VALERO COCOSTEGUI	ENEDINA	4/104
VALERO GARCIA	HERMINIA	4/366
VALERO REVELLES	RAMONA	4/297, 4/312, 4/317, 4/421

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 30 de mayo de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de